MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

R E S O L U C I O N UOC Nº 5/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA SAN LUIS S.A. PARA PROVEER COMBUSTIBLE A LA MUNICIPALIDAD DE LORETO----------

25 de marzo de 2019

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 2/2019 ID Nº 357.297 PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por la Encargada de UOC Celeste Judith Echague Velázquez en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa San Luis S.A.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la Empresa San Luis S.A. para proveer combustible a la Municipalidad de Loreto en la suma de G. 161.994.000 (guaraníes Ciento sesenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil). ----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretario General

Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal